



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO- ANTIOQUIA**

Quince de diciembre de dos mil veinte

Providencia:	Interlocutorio No.
Tipo de trámite:	Ejecutivo
Ejecutante:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Ejecutado:	Luis Arcesio Gómez Gómez
Radicado:	05837 31 03 001 2019 00205 00
Asunto:	Termina proceso por pago

Estudiada la solicitud que precede, advierte el despacho que es procedente de conformidad con los artículos 461 y 597 numeral 4 del Código General del Proceso, por consiguiente, la suscrita juez,

RESUELVE:

Primero.- TERMINAR POR PAGO, el proceso del trámite de la referencia.

Segundo.- No hay lugar a ordenar el levantamiento de mediadas, toda vez que no fueron decretadas.

Tercero.- Se ordena el archivo definitivo de las actuaciones, previa desanotación en el libro índice y radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO 16 DE DICIEMBRE DE 2020.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO N° 076 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA